

RESUMEN NO TÉCNICO DE AMPLIACIÓN Y MEJORA TECNOLÓGICA DE DE CENTRO DE CLASIFICADO DE LANAS SITA. EN PARCELA 47 POLÍGONO 608 DEL T.M. DE VILLANUEVA DE LA SERENA (BADAJOZ).

PETICIONARIO: COMERCIAL OVINOS, S.L.

El promotor del proyecto es D. Antonio Arévalo Vaquero con DNI.- 75.698.098-S en calidad de presidente de **COMERCIAL OVINOS S.C.L.**, con domicilio en Ctra. EX-104, P.K. 4+700 de Villanueva de la Serena, con posesión de CIF: **F-06361208**.

Las instalaciones del centro de clasificado de lanas se encuentran en un complejo industrial propiedad del peticionario situado en la parcela 47 del polígono 608 del T.M. de Villanueva de la Serena (Badajoz), accediendo a las instalaciones a través de la Carretera EX-104: Villanueva de la Serena - Provincia de Córdoba, P.K. 4+500.

La actividad que se desarrolla en la industria con la ubicación indicada, es la propia de un centro de clasificado de lanas. Esta actividad contará con una capacidad para procesar unos 3.500.000 Kg de lanas.

Las operaciones que se realiza en el centro de clasificado cuentan con las actuaciones siguientes:

- Recepción y descarga de las lanas.
- Selección y clasificado de las lanas por calidades.
- Prensado de las lanas y embalado.
- Almacenado de las balas de lana y transporte.

Las balas de lanas clasificadas y prensadas se almacenan en las naves del establecimiento industrial para su posterior venta a clientes externos que son centros de tratamientos para su posterior lavado, tipificado y peinado.

Tras la entrada en vigor de la Ley 16/2015 de de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, la actividad se clasifica dentro del "**Grupo 9: Proyecto de tratamiento y gestión de residuos, apartado 9.4.c de Instalaciones para Plantas intermedias o almacenes de SANDACH, distintos del acopio temporal de este material en las instalaciones de producción**" del Anexo II de la citada Ley. Por todo lo mencionado anteriormente, **esta actividad se someterá a Autorización Ambiental Unificada.**

Dado que la actividad se realiza en suelo clasificado como rural según la normativa urbanística municipal vigente, la industria se encuadra dentro del "**Grupo 6: Otros proyecto y actividades, apartado 6.g de Otras actividades que no estando sometidas a evaluación de impacto ambiental de proyectos (Anexos IV, V y VI) precisen de autorización, comunicación previa o comunicación ambiental conforme a la normativa autonómica, siempre y cuando se desarrollen en suelo rural, exceptuando las actividades ganaderas y los alojamientos con carácter turísticos con capacidad inferior a 20 huéspedes**" del Anexo VI de la Ley 16/2015, por lo que será necesaria la elaboración y presentación de **Estudio de Impacto Ambiental Abreviado.**

Las instalaciones del centro de clasificado de lanas se encuentra en un complejo industrial situado en una parcela rústica a las afueras de la localidad de Villanueva de la Serena, concretamente en la parcela 47 del polígono 608. Este complejo lo conforman un conjunto de edificios en los que se puede distinguir la zona de clasificado y almacenaje y una zona de oficinas, estos edificios tienen las siguientes características.

La **nave 1** presenta una superficie cubierta de 4.600 m², en su interior se dispone de una zona de oficinas distribuida en planta baja y planta primera, con una superficie por planta de 177,40 m². La nave se encuentra construida con estructura metálica con perfiles de sección variable, cubierta a dos aguas de chapa simple trapezoidal, cerramientos laterales de paneles de hormigón prefabricado y cuenta con solera de hormigón armado. En el interior de la nave 1 se encuentra una zona de proceso donde se realiza el clasificado de lanas y el resto se utiliza para almacenamiento tanto de los fardos recepcionados de lana como de balas de lana clasificada y prensada.

En esta nave se dispone de una **zona de oficinas** en dos plantas con una superficie por planta de 177,40 m². Adosado a las oficinas se encuentra el **porche de acceso** con una superficie cubierta de 40 m².

Adosado a la nave 1, en la parte trasera, se encuentra el **porche de carga de camiones** con una superficie cubierta de 92 m². La estructura a un agua se realiza en acero laminado S275 JR, en perfiles comerciales. Cubierta de chapa de acero lacada.

La **nave 2** presenta una superficie cubierta de 1.959 m². La nave se encuentra construida con estructura metálica con perfiles de sección variable, cubierta a dos aguas de chapa simple trapezoidal, cerramientos laterales de paneles de hormigón prefabricado y cuenta con solera de hormigón armado. Esta nave se utiliza principalmente de almacenamiento.

El **edificio de oficinas** se encuentra separado del resto de las instalaciones, se trata de un edificio con una superficie cubierta de 318,33 m² (contando la nueva ampliación a realizar), constructivamente se compone de: cimentación con zapatas corridas de hormigón armado sobre el que apoya el muro de carga, estructura metálica en acero laminado en perfiles comerciales sobre la que apoya el forjado colaborante y cubierta plana invertida no transitable, los cerramientos exteriores son de paneles de hormigón prefabricados de 12 cm espesor. Divisiones interiores de tabiques de cartón yeso, solera de hormigón con acabado pulido y carpinterías de aluminio y madera.

Los **aparcamientos 1 y 2** presentan una superficie cubierta total de 789 m² y un total de 48 plazas. La estructura a un agua se realiza en acero laminado S275 JR, en perfiles comerciales, mediante uniones soldadas. Cubierta de chapa de acero grecada, lacada, sobre correas metálicas.

El **centro de transformación** de 16 m², está realizado con cimentación con zapatas arriostradas, estructura con forjado de cubierta de viguetas y bovedillas y cubierta con teja cerámica, cerramientos exteriores de fábrica de obra enfoscada a dos caras y pintura plástica y solera de hormigón de 15 cm.

La **ampliación de las naves de producción y almacenamientos** contempla una superficie cubierta de 2.546,70 m² en una primera fase y de 3.675,40 m² en una segunda fase. Las principales características constructivas de esta edificación son: cimentación de gravedad a base de zapatas arriostradas con zunchos de hormigón armado, la estructura a dos aguas se

realiza en acero laminado con perfiles de sección variables, la cubierta es de chapa de acero grecada y lacada. Los cerramientos exteriores son de paneles de hormigón prefabricados y solera de hormigón armado. En la nave de 2.546,7 m² que se pretende construir en la 1ª fase se instalará una nueva línea de clasificado y el resto se utilizará de almacenamiento.

MAQUINARIA:

La industria cuenta con la siguiente maquinaria para llevar a cabo el proceso de clasificación de lanas:

- **Báscula de pesaje.**
- **Brazo giratorio** de 7 metros de longitud con pilar de giro total y polipasto eléctrico monorraíl de cadena de 500 kg de capacidad. (2 uds existentes + 1 ud ampliación)
- **Mesas de claseo** o con rejillas.
- **Cintas transportadoras** de lana. (2 uds existentes + 1 ud ampliación)
- **Cinta elevadora** con tolva de recepción y finalización en acumulador para alimentado de prensa hidráulica. (2 uds existentes + 1 ud ampliación)
- **Prensa hidráulica vertical** de 60 Tn para lana sucia con caja de embalaje para materiales voluminosos para realización de pacas de 350-400 Kg de peso. (2 uds)
- **Prensa de agujero** vertical mod. D15L70 de 70 Tn de presión para lana sucia con caja de embalaje para materiales voluminosos para realización de pacas de 300-500 Kg de peso, la caja interna mide 110x70 cm y una profundidad útil de 380 cm, motor de 22,5 KW, canales de enlace 7+2. Producción de 3-6 pacas/hora. (1 ud ampliación)
- **Carretilla eléctrica** (3 uds).
- **Báscula** de pesaje de balas de lana (2 uds).
- **Etiquetadora.**

INSTALACIONES

- **Instalación eléctrica de alta y baja tensión** para dar suministro en baja tensión a la maquinaria, instalaciones y alumbrado de la industria. Incluidas todas las canalizaciones, cuadros y protecciones necesarias para ejecutarla
- **Instalación de protección contra incendios**, con central de alarma, pulsadores, BIES, extintores....

CONTAMINACIÓN PRODUCIDA POR EL PROCESO PRODUCTIVO:

En la actividad no se produce ningún tipo de contaminación a la atmósfera ya que el proceso clasificación y almacenamiento de lanas carece de aparatos que produzcan emisiones a la atmósfera.

En cuanto a los olores producidos por la actividad hay que destacar que se trata de un proceso de clasificado de lanas sucias o grasientas, este producto puede desprender olores desagradables, no obstante el almacenamiento se produce en interior de naves cerradas y en

las inmediaciones de la industria no se detectan olores desagradables. La elección del lugar y del emplazamiento convierte este posible impacto en **Compatible**.

La contaminación acústica producida en la industria debida a los procesos que se realizan y a la maquinaria instalada cumple en todo momento con el Decreto 19/1997, de 4 de febrero, de Reglamentación de ruidos y vibraciones.

Como se ha mencionado anteriormente, en esta industria existen dos redes de saneamiento separativas para gestionar de forma adecuada los vertidos que se producen, que son:

- Los pluviales de la cubierta se recogen por una red de saneamiento y los conduce hasta un punto de vertido al terreno natural en la misma parcela. Estos vertidos no cuentan con ningún contaminante puesto que se trata de las aguas recogidas por las cubiertas de la nave que no son accesibles ni se practica ningún tipo de actividad en ellas.
- Los procedentes de los aseos se conducen hasta un depósito específico hasta su recogida por parte de la empresa gestora.

Con estas actuaciones se consigue una correcta gestión de los vertidos y se evita cualquier tipo de contaminación a las aguas superficiales, por otro lado también se evita la contaminación de las aguas superficiales, las aguas subterráneas y del suelo.

Los residuos que se generan en la industria serán gestionados correctamente cumpliendo con la reglamentación vigente en materia de residuos.

Los materiales desechados que se generarán son subproductos animales no destinados a consumo humano (SANDACH), entre ellos destacan los siguientes: estiércol, tierra y trozos de paja. El destino final de estos residuos sólidos será su posterior valorización agrícola o entrega a un gestor externo autorizado o inscrito de conformidad con la ley de residuos.

Balance de Agua:

En el proceso productivo del centro de clasificación no se utiliza agua, ya que ninguna de las máquinas de la industria lo requiere, además de necesitar la industria una baja humedad para la buena conservación de la lana.

El agua usada en la industria es únicamente la necesaria en los aseos y vestuarios. Para este fin, la industria se abastece de la red pública municipal.

Balance de Energía:

La energía utilizada en las instalaciones es en forma de energía eléctrica.

En estas instalaciones se consumen aproximadamente 120.000 KWh al año de energía eléctrica. Esta energía es utilizada por toda la maquinaria existente en el proceso productivo, tales como las cintas de transporte, prensa y equipos de carga.